

El Liberal Navarro

DIARIO DE LA TARDE

PRECIOS DE SUSCRICION.—Pamplona, un mes 1 peseta.—En los demás puntos de la Península, trimestre 3'50 pesetas. Antillas españolas, trimestre, 9 pesetas.—Extranjero, trimestre, 10 pesetas.—ANUNCIOS: en 3.ª plana, primera inserción, 10 céntimos de peseta línea. Las demás inserciones á 5 céntimos de peseta línea.—Anuncios en 4.ª plana y comunicados, precios convencionales.—El pago será adelantado.—Número suelto 5 céntimos, atrasado 10.

Redaccion, Administracion é Imprenta,

NAVARRERIA 21—PLANTA BAJA

Teléfono número 39

SE PUBLICA todos los días excepto los festivos.—Los señores suscritores de fuera de Pamplona pueden remitir el importe de la suscripción en sellos de Correos ó libranzas del Giro mútuo al Administrador de este periódico.

NOTA. Las suscripciones empiezan á contarse desde 1.º y 15 de cada mes.

La no devolución del periódico indica que continúa la suscripción.

Pamplona 8 de Junio de 1895

EL TERRITORIO de la Audiencia de Pamplona

(CONTINUACIÓN)

Nadie podrá negar á no ser los absolutamente imperitos en materias jurídicas, que las provincias de Vizcaya y Alava, están unidas á las de Navarra y Guipúzcoa por los lazos de la legislación, no solo en el momento actual, sino también y con mucha mayor fuerza, en la época histórica comprendida entre los tiempos de don Diego Lopez de Haro, baluarte de las libertades vascongadas y los no menos gloriosos de doña Isabel de Castilla y don Fernando de Aragón, unificadores de la monarquía española, pues aunque durante dicha época hayan las referidas provincias obedecido á distintos señores y pertenecido á reinos distintos, uno fué su derecho y unas las manifestaciones del mismo, como podrá observar todo aquel que versado en el difícil estudio del derecho foral, haya hecho la necesaria comparación entre el fuero de Vizcaya y el fuero general de Navarra, y entre los usos y costumbres de aquella región y las costumbres y usos de esta. Es cierto que hoy la provincia de Alava se ha hecho castellana en cuanto al derecho se refiere y que algo semejante pudiera decirse de la de Guipúzcoa, pero observando los usos y costumbres de una y otra, vése que difieren en gran manera de las de las provincias castellanas, y que por lo tanto el juzgador, obligado á respetar tales costumbres y tales usos, no podrá aplicar el derecho en estas provincias de igual manera que lo aplicaría en Castilla.

El principio de las nacionalidades que se impone hoy en el terreno del derecho político de igual manera que en el campo económico se ha impuesto la incontrovertible teoría de la división del trabajo, puede servir de base para demostrar la necesidad de que las cuatro provincias tan semejantes entre sí y tan distintas de Castilla sean regidas por un mismo organismo jurídico, esto es, tengan una sola Audiencia territorial. Esta semejanza la demostrará el pueblo vasco con la frase *laurac bat*, que á las cuatro provincias se ha aplicado como ampliación de la frase *irurac bat*, que primeramente se decía con respecto á las de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava. Esta semejanza en el terreno del derecho la demuestran palmariamente todos los historiadores de la vida é instituciones jurídicas de nuestra patria desde el cultísimo señor Antequera á los señores Marichalar y Manrique, autores de ese monumento que se llama historia del derecho español; desde mi eruditísimo é inolvidable profesor don Benito Gutierrez hasta el no menos erudito don Clemente Fernandez Elias, y cuantos en fin trataron de materias análogas, todos los cuales indican á la región vasco-navarra como un organismo perfectamente constituido dentro de la monarquía española y todos los cuales señalan á las costumbres jurídicas vasco-navarras como objetos de estudio

diferentes en un todo de las costumbres jurídicas castellanas. Es sensible que los estrechos límites á que debo reducirme al escribir este artículo no me permitan detallar más este particular; sin embargo, como la materia es interesante y digna de estudio detenido, habre de desarrollarla en artículos sucesivos que podrán servir como de corolario á la demostración presente.

En cuanto á la proporcionalidad de asuntos entre las Audiencias de Burgos y Pamplona pocas líneas bastarán para que la demostración sea perfecta. Los datos que presenta la última estadística judicial arrojan el resultado siguiente.

Asuntos civiles despachados el año último por los Juzgados de la Audiencia territorial de Burgos.	3 484
Idem por los de la Audiencia territorial de Pamplona.	1.898

Diferencia. 1.586

Si se verificara la reforma que indico, el resultado sobre este particular sería el siguiente:

Asuntos de los juzgados de la Territorial de Burgos.	2 362
Id. id. de la de Pamplona.	2.920

Diferencia. 558

toda vez que por los juzgados correspondientes á las provincias de Vizcaya y Alava se tramitaron 1.022 asuntos el año á que me refiero.

Por lo que se refiere á la extensión superficial el resultado es el siguiente:

Extensión del territorio de la Audiencia de Burgos, kilómetros.	40.225
Id. id. del de la de Pamplona, id.	12.391

Diferencia, kilómetros. 27.834

Si se verificara la reforma sería el resultado:

Extensión del territorio de la Audiencia de Burgos, kilómetros.	35.029
Id. id. del de la de Pamplona, id.	17.560

Diferencia, kilómetros. 17.469

En cuanto á la población de uno y otro territorio:

Habitantes del territorio actual de la Audiencia de Burgos.	1.259.103
Idem del de la de Pamplona.	489 321

Diferencia. 769.782

y verificada la reforma

Habitantes del territorio de la Audiencia de Burgos.	930.070
Idem del de la de Pamplona.	818.354

Diferencia. 111.716

En lo que se refiere al número de juzgados municipales de uno y otro territorio, los datos son estos:

Los del territorio actual de la Audiencia de Burgos.	1.350
Los del de Pamplona.	360

Diferencia. 990

Y llevada á cabo la medida reformadora sería:

Número de Juzgados municipales del territorio de la Audiencia de Burgos.	1.162
Idem de la de Pamplona.	548

Diferencia. 614

Como se ve, los datos estadísticos aducidos abogan de una manera harto

elocuente por el establecimiento de la proporcionalidad cuya petición es objeto de este artículo, pues bien claramente se ve al examinar las mismas, que en todos los órdenes antedichos que he citado, aparece la Audiencia en Pamplona con una cifra muchísimo menor y que la diferencia que arroja esta cifra se evitaría en gran parte si se llevara á cabo la reforma que indico.

Con los mismos datos de la estadística oficial pudiera demostrarse la cantidad de tiempo que habrá de tardar en tramitarse un asunto en la Audiencia de Burgos y el que se tarda en igual tramitación en la Audiencia de Pamplona, partiendo del dato de que el número de juzgadores es el mismo en el uno y en el otro tribunal en cuanto á lo civil se refiere.

Por último, en cuanto respecta á las distancias que separan á Pamplona y á Burgos de las capitales de las provincias solicitadas, ó sea de Bilbao y de Vitoria, la distancia es igual aproximadamente desde las citadas á la capital de una y de otra Audiencia, como demostraré también en otro artículo, en el que con todos los datos necesarios habré de probar también que desde las capitales de partido la distancia es mucho menor á Pamplona, punto que relevo á artículo aparte por no hacer demasiado extenso el presente, con el cual considero planteada esta cuestión cuyo desarrollo ofrezco como punto de importante estudio á los ilustradísimos letrados de la región vasco-navarra y á los dignos representantes que á las Cortes han enviado estas provincias.

JUAN MANUEL CAPUA.

¡Viva Cuba española!

Preocupada la atención durante varios días con la remisión ó negativa de las ternas para el nombramiento de jueces municipales que pedía el Parlamento, con el problema constitucional que pudo quedar planteado, á no haberse impuesto la templanza.

Alarmado el espíritu público con el grave suceso de que fué protagonista el desgraciado capitán Clavijo.

Nadie se preocupa ya del desarrollo de los sucesos que sacan á Cuba de su marcha regular, y transforman aquellos hermosos campos donde la Naturaleza derramó á manos llenas los dones de su prodigalidad, enfoco de insensatez, en manantial de odios inconcebibles que se desencadenan contra el país que se toma como objeto de ambiciones desmedidas, de absurdos ensueños, y contra la nación que por razón de historia por derecho incuestionable de conquista realizada en el sentido técnico, en el religioso, en el lingüístico y hasta en el guerrero, por deber ineludible de honra, ha de luchar en defensa de aquel preciado pedazo de tierra española que no es posible dejar á merced de aventureros.

Como en un panorama artístico se suceden con asombrosa rapidez los paisajes y los hechos de mayor relieve, dejando impresión superficial ó profunda en el ánimo del espectador, pero siempre atenuando cada cuadro el efecto de los que le precedían, así las últimas noticias de Cuba han hecho olvidar el choque de las fuerzas parlamentarias, han calmado los ánimos preocupados por atentados y ejecuciones que infunden horror y causan repugnancia.

Cuando á juzgar por las noticias que se hacían circular y las informaciones que se daban al público parecía haber llegado la

guerra de Cuba á un período no solo de definición precisa, sino á momentos de decadencia peligrosa para el filibusterismo, recomendaba *El Resumen* la serenidad precisa para juzgar, la calma y la reserva necesarias para medir la exactitud de los hechos supuestos y los datos aducidos. No dábamos, en suma, el crédito que algunos atribuyen á ciertas noticias forjadas por el optimismo; antes al contrario, presentíamos los estragos de una decepción que era posible sobreviniese, como en efecto ha sobrevenido.

Maximo Gomez, aquel cabecilla temible que se supuso mal herido ó muerto, surge ahora como fantasma inexplicable á quien se atribuyen propósitos de correrse á Puerto Príncipe.

El desaliento que un noble impulso de españolismo concibiera en las filas insurrectas, con motivo de la muerte de Martí y algún descalabro transitorio de las fuerzas separatistas, se traduce en un telegrama que por tener á su pié la firma del capitán general de Cuba, reviste excepcional importancia.

La agitación filibustera se propaga, no ya en la zona limitada y estrecha á que estaba reducida, sino á otras provincias hasta ahora tranquilas.

Nuevos cabecillas se preparan á desembarcar en la isla y ya suena entre los nombres de más prestigio dentro de las huestes del separatismo, el titulado general Quezada.

Teme el general Martínez Campos que estalle una formidable conspiración, y reclama el envío de seis batallones, por lo menos, en pié de guerra.

Todos estos detalles acusan la inminencia del mal que aqueja á Cuba y la necesidad de un esfuerzo heroico que aniquile y extirpe las aspiraciones de quienes invocando una independencia no justificada, marchan velozmente por el camino de humillante y vergonzosa tiranía.

El Gobierno ha resuelto enviar á Cuba no seis, sino doce batallones en pié de guerra y preparar nuevos recursos para atender á las necesidades de la campaña.

Ambas medidas son de urgente realización y para poder aplicarlas, es seguro que no ha de encontrar el Gabinete obstáculos de ningún género.

Todos los lados de la Cámara pondrán su patriotismo á contribución de una causa tan estrechamente ligada á los altos intereses de la Patria.

El ejército redoblará sus entusiasmos acudiendo á la defensa de la integridad del territorio, y sacrificando en su obsequio los más caros afectos.

El país sancionará la obra de pacificación acometida, consumando, sin vacilaciones, cuantos sacrificios imponga el honor nacional comprometido, y allegando recursos para que la dignidad de España no perezca en manos de cuatro desalmados á quienes empujan los móviles de una obsesión inconcebible.

(El Resumen)

Idioma universal

La última tentativa que para la formación de un idioma universal se ha hecho, parece ser que ha de dar más prácticos resultados que el *volapuk*; apenas nacido y ya muerto.

Un filósofo ruso, el doctor Zamenkof es el inventor del *esperanto*, título que dá al nuevo idioma. El célebre literato ruso Tolstoi ha asegurado en un periódico que, provisto de una gramática, un diccionario y varios artículos escritos en *esperanto*, ha conseguido sin dificultad comprenderlo en dos horas de trabajo.

El filósofo ruso ha tomado como punto de partida una gramática que fuese conocida por su facilidad y sencillez.

De todas las lenguas literarias, la que reúne mejores condiciones es la lengua española, y una vez convencido de ello, la ha tomado por modelo, despojándola de todas las excepciones, irregularidades y anoma-

Has que contiene, y ha compuesto una gramática que se compone de solo 16 reglas, en las que van comprendidos todos los casos que pueden producirse.

Todas las palabras se pronuncian tal y como están escritas. No hay más que un artículo definido que es el *la*, y el cual sirve para todos los géneros y para todos los nombres; el artículo indefinido no existe.

Todos los sustantivos terminan en *o*. Para el masculino se añade *la* o al radical. El plural se forma añadiendo una *s*, que tendrá la pronunciación de la *y* cuando se hable en singular. El nominativo y el acusativo se formarán añadiendo una *n*.

Tenemos, por ejemplo, el radical *par*; pues bien: el padre se dirá *la patro*; la madre *la patrina*; los padres, *la patroj*, etc.

El adjetivo ha de terminar siempre en *a*; por ejemplo: paternal se dirá *patra*; el adverbio ha de terminar en *e*, así es que paternalmente se dirá *patre*.

El verbo no cambia para las personas, ni para los nombres. Las diferencias se marcan por la terminación que se añade al radical; *as* para el presente; *is* para el pasado; *es* para el futuro, etc.

Lo que contribuye a dar más facilidad á este nuevo idioma, es la circunstancia de que pueden obtenerse tantas palabras compuestas como se deseen; haciendo preceder la palabra determinada del radical por el determinante. Así, por ejemplo, la unión de dos radicales *vapor*, *vapor* y *sip*, barco, nos dá la palabra de *vaporsipo*, ó lo que es lo mismo, barco de vapor.

El diccionario se compone solo de ocho páginas de pequeño tamaño, y contiene un vocabulario que permite expresar todos los objetos que se conocen.

Sorteo de amortización

Conforme estaba anunciado, ayer, á las diez de la mañana, se celebró en el salón de actos públicos de la Excm. Diputación foral, el sorteo para la amortización de 990 Obligaciones de la emisión de 1884.

Los números de las Obligaciones amortizadas resultaron ser los siguientes:

91 á 100—121 á 130—201 á 210—211 á 220—301 á 310—321 á 330—331 á 340—391 á 400—421 á 430—461 á 470—531 á 540—591 á 600—801 á 810—1401 á 1410—1791 á 1800—1861 á 1870—1911 á 1920—1991 á 2000—2001 á 2010—2081 á 2090—2641 á 2650—2951 á 2960—3091 á 3100—3171 á 3180—3231 á 3240—3601 á 3610—3621 á 3630—3941 á 3950—4171 á 4180—4201 á 4210—4471 á 4480—5221 á 5230—5591 á 5600—5601 á 5610—5671 á 5680—5951 á 5960—5991 á 6000—6041 á 6050—6341 á 6350—6651 á 6660—6881 á 6890—7431 á 7440—7611 á 7620—7721 á 7730—7841 á 7850—7981 á 7990—8111 á 8120—8131 á 8140—8461 á 8470—8681 á 8690—8871 á 8880—9211 á 9220—9451 á 9460—9481 á 9490—9491 á 9500—9561 á 9570—10211 á 10220—10801 á 10810—11071 á 11080—11101 á 11110—11331 á 11340—12191 á 12200—12541 á 12550—12551 á 12560—12721 á 12730—12831 á 12840—13281 á 13290—13471 á 13480—13541 á 13550—13851 á 13860—13911 á 13920—13991 á 13000—14101 á 14110—14141 á 14150—14371 á 14380—14471 á 14480—14951 á 14960—15301 á 15310—15651 á 15660—16051 á 16060—16061 á 16070—16081 á 16090—16241 á 16250—16521 á 16530—17001 á 17010—17131 á 17140—17511 á 17520—17841 á 17850—17891 á 17900—18081 á 18090—18091 á 18100—18461 á 18470—18611 á 18620—18941 á 18950—19051 á 19060—19151 á 19160—19301 á 19310—19331 á 19340—19391 á 19400.

Terminado el sorteo de amortización de estas Obligaciones, se procedió al segundo sorteo para las de 1888, y resultaron amortizadas las 16 Obligaciones siguientes:

809—894—1460—1863—2089—2353—1366—2384—2483—2524—2571—3673—4106—4113—4241—4848.

Los vinos y el impuesto de consumos

SOLUCIÓN DE CONCORDIA

En la reunión que celebraron anteayer los diputados que gestionan la rebaja del impuesto de consumos con el señor ministro de Hacienda, reinó un gran espíritu de concordia y se llegó á un acuerdo.

En el primer término, se acordó denunciar los concertos existentes para el pago del impuesto sobre los alcoholes industriales, prohibir la celebración de otros nuevos, y que el alcohol industrial pague por hectolitro el impuesto de 37'50 pesetas.

Se entró despues en el exámen de la rebaja del impuesto de consumos sobre los vinos, y tomando por base la rebaja de un 50 por 100, resultó, según los cálculos, una

disminución en los ingresos de 18 millones de pesetas, de los cuales 12 corresponden al Estado y seis á los Ayuntamientos.

Para compensar esta disminución, se dispuso de crear un impuesto nuevo y de recargar las contribuciones directas y los tributos que pudieran perjudicar á la agricultura, acordándose, en principio, despues de examinar los impuestos sobre la sal, timbre, alcoholes, derechos reales, tabacos, petróleos y cervezas, que se imponga un recargo á estos tres últimos artículos.

Estimó la reunión que la rebaja en el impuesto de consumos podría hacerse con arreglo á la siguiente escala.

En población de 5 000 habitantes pagarán por hectolitro 1'50 pesetas, hasta 12 mil habitantes, 2 pesetas; hasta 50.000, 4 pesetas, y en los de más de 50.000, 6 pesetas.

En equivalencia y para sustituir en el presupuesto de ingresos los menores rendimientos que la indicada rebaja ha de traer consigo, se habló del posible aumento del impuesto sobre la sal, clasificando las poblaciones en una escala desde 500 almas á más de 50.000 en la proporción de recargarle por 0'50 á 0'75 céntimos, 1 peseta y 1'50 por habitante, con excepción de la sal destinada á la ganadería.

También se habló del posible recargo á los petróleos, cerveza, alcoholes, licores y aguardientes en una proporción análoga y con arreglo á la misma escala.

Se pensó en que los explosivos pueden ser gravados con un impuesto de 20 céntimos por kilogramo.

Se estimó que los Ayuntamientos habían de ser autorizados para recargar las cédulas personales en un 100 por 100.

Tratóse de obtener de los tabacos un aumento de tres ó cuatro millones de pesetas, para lograr el cual habría que ponerse de acuerdo con la empresa arrendataria.

Y por fin se habló de aumentar, siquiera ligeramente, el impuesto sobre los espectáculos públicos.

Para dar forma á todo esto, se dió comisión á los señores Muro Puigerver y Monares.

La ponencia sobre los alcoholes la componen los señores Nieto, Retamoso é Iranzo.

En la reunión se acordó también insistir en la revisión de las cartillas evaluatorias y en la inmediata aplicación de la ley que prohíbe la fabricación de vinos artificiales, conviniendo en que el reglamento se publique por el ministerio de la Gobernación.

El señor Vincenti ha presentado á la Mesa del Congreso un voto particular pidiendo que el recargo sobre el impuesto de alcoholes se aplique á la disminución del impuesto de consumos sobre los vinos.

El nuevo armamento

Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que para la distribución de los fusiles Maüser, modelo 1893, á los cuerpos de infantería, se observen las siguientes reglas:

1.ª A los cuerpos que reciban este armamento, se les entrarán, como dotación permanente de municiones, 150 cartuchos de guerra y cinco de ejercicio por arma, además de 100 de los primeros para consumo anual, con arreglo al art. 24 del Reglamento de municiones.

2.ª También recibirán los cuerpos un juego de accesorios por cada compañía y las notas de precisión de cada fusil, que conservarán para poder en todo tiempo comprobar la de cada arma.

3.ª Los cuerpos conservarán el armamento modelo 1871-89, ínterin no estén sus individuos completamente instruidos en el manejo del Maüser.

4.ª Los cuerpos que reciban el nuevo armamento, tan pronto estén instruidos en su manejo, entregarán en los Parques de artillería todos los fusiles y municiones que tienen á cargo, sin que los Parques les exijan responsabilidad por faltas en el pavón, por golpes á las cajas que no hayan producido astilla ni grietas, ni por dilataciones de los cañones.

5.ª Entregarán con el armamento las vainas de bayoneta en el estado en que se encuentren, debiendo cargarles los Parques solamente el valor de la recomposición de las que tengan falta de contera ó descosido.

También entregarán las piezas sueltas que hayan recibido de los Parques para los fusiles modelo 1871-89, y éstos les abonarán en la cuenta corriente del batallón su valor, según tarifa.

6.ª Ínterin la práctica no demuestre la necesidad de variarlo, seguirán los Cuerpos armados con armamento modelo 1893, percibiendo la misma gratificación para su entretenimiento que los que conservan el de 1871-89.

7.ª Antes que los Cuerpos que se dispongan reciban el nuevo armamento, deberán pasar los armeros á los Parques que se determine ó á la fábrica de Oviedo para adquirir los conocimientos necesarios para su manejo, conservación y entretenimiento; y para facilitar su instrucción, se les entregará el libro titulado «El fusil Maüser español, modelo 1893», escrito por el capitán de artillería don José Boado y Castro.

8.ª En los parques de artillería que en cada región disponga su comandante en jefe se conservarán los armamentos modelo 1893 precisos para poner en pie de guerra los batallones dotados con estas armas, ó sea hasta completar ochocientos fusiles por batallón con sus correspondientes cuchillos-bayonetas y tapones, y los juegos de accesorios á razón de 1 por 100, contando con los ya recibidos.

9.ª Igualmente se conservarán á disposición del comandante en jefe de la región la dotación de 250 cartuchos de guerra por arma, de las que estén en poder de los cuerpos, y 500 de guerra y 5 de ejercicio por cada una de las depositadas en almacenes para ponerlos al pie de guerra.

10.ª No se marca tiempo de duración al nuevo armamento, hasta que la práctica suministre datos suficientes para hacerlo.

La cuestión de Cuba

LLAMAMIENTO DE LA PRIMERA RESERVA

Pronto habrá en Cuba treinta y seis mil hombres que han salido de la Península.

Por esto, y en previsión de que se haga necesario enviar bastantes más, el Gobierno ha discutido la conveniencia de llamar al servicio activo á la primera reserva, pues con los excedentes de cupo apenas si habrá bastante para reorganizar los regimientos despues del reclutamiento para Cuba que se está efectuando.

Pero este recurso no quiere emplearlo el Gobierno sino en último caso, y no será difícil que antes de apelar á las reservas dispusiera que se adelantase el llamamiento de la próxima quita.

El reclutamiento voluntario servirá para cubrir las bajas en el ejército.

LOS DIEZ BATALLONES

El ministro de la Guerra ha dictado órdenes á los comandantes de los cuerpos de ejército, unas de carácter consultivo y otras de carácter preceptivo, para que en la mejor forma y en el mas breve plazo posible, se preparen los nuevos batallones que han de marchar á Cuba.

Los deseos del ministro son que estas fuerzas embarquen en el correo del día 20.

Entre los regimientos que servirán de núcleo para formar esos batallones, figura el de América, de guarnición en Pamplona.

OFICIALES GENERALES

Por ahora no se hará, como se había dicho, nombramiento alguno de teniente general para Cuba.

El Gobierno, al hacer la designación del general Gamir para el gobierno general de Puerto-Rico, tuvo en cuenta la gran confianza y la amistad que á este profesa el general Martínez Campos, y si fuera necesaria la presencia en la grande Antilla de un general de esta categoría pasaría á Cuba el general Gamir, dejando encargado de su puesto al segundo cabo.

Lo que si se confirma es que con los refuerzos que saldrán en este mes irán dos generales de división.

LA QUINTA DE 1895

Dícese que la quinta del año 1895 se anticipará en la fecha del sorteo de reclutas, para que inmediatamente vengán á cubrir las bajas del ejército de la Península.

RECOMPENSAS Á UN TENIENTE

De real orden se ha concedido el pase al servicio activo al primer teniente de infantería don Pedro Garrido Romero, que voluntariamente y de un modo heroico, viene operando en la campaña de Cuba, y con la fuerza que mandaba, batió á la partida de Flor Crombet, en cuyo encuentro murió este cabecilla.

UN TENIENTE GENERAL

El señor Cánovas ha dicho á varias personas:

«¿Para qué el nombramiento de ese teniente general?»

Lo único que podría ocurrir es que el señor Martínez Campos se pusiera desgraciadamente enfermo y hubiese que nombrar otro general en jefe. Pero este caso está previsto también, y por esta causa fué nombrado capitán general de Puerto-Rico el señor Gamir, para que en caso necesario se trasladara inmediatamente á Cuba. Nadie ignora que el señor Martínez Campos confía en el señor Gamir como en él mismo.

Carta de Estella

7 de Junio de 1895

Sr. Director de EL LIBERAL NAVARRO

Hoy á las nueve de la mañana ha tenido lugar el entierro del que ayer á la misma hora dejó de existir, que todos lloraremos por mucho tiempo la muerte de don Telesforo Lacarra; se veía hoy y se verá en lo sucesivo, tales eran las circunstancias de simpatía del finado, que hasta los mismos adversarios políticos reconocían en él al noble caballero, ilustradísimo abogado y valiente liberal, eran tales las dotes de ilustración que poseía, que bien puede decirse que Estella ha perdido con ese hombre las garantías de una prosperidad que tiempo que llevaba en el Ayuntamiento representación de sus convecinos, con innumerables los trabajos que ha hecho conseguir que la hacienda municipal sea cauce en la verdadera senda de la economía; y tal era el estudio que había hecho del carácter de este pueblo, que siempre recurría á él cuando había que vencer alguna dificultad nacida de rozamientos políticos ó rencillas personales.

Penosísima ha sido su enfermedad y larga para cuantos nos honrábamos con su amistad, pues hace seis meses que sus decrecimientos no le han permitido salir de casa, hasta que Dios ha dispuesto, en alta sabiduría, privarnos de tan buen amigo y concedernos la gracia de hacerle la última despedida, que bien puede servir de consuelo á su atribulada familia, la que visto que sin distinción de clases ni de partido todo el pueblo ha tomado parte en el inmenso dolor que en estos momentos aflige.

Todas las corporaciones que hoy tienen representación en Estella, han tomado parte en el duelo; la Excm. Audiencia, el libre Colegio de Abogados, del cual era decano, el M. I. Ayuntamiento que llora la pérdida de veras la pérdida de su síndico, y el mejor plumo que la mfa se necesita para biografiar á persona de tantos méritos; pero no me propongo más que suplicar á todos encomienden á Dios en sus oraciones el alma de don Telesforo Lacarra y que el pésame á su familia desde las columnas de EL LIBERAL.

Suyo afectísimo,

El correspondiente.

Crónica

El Eco de Navarra da esperanzas de que importante reforma solicitada por la prensa local y el digno administrador de correos don Casala, referente á que la correspondencia de Madrid llegue á Pamplona por el correo del Norte, pueda ser un hecho en breve.

Mucho celebraremos que nuestro estimado colega no se equivoque, pero este caso nos sugiere la reflexión siguiente:

¿Qué hacen los representantes en Cortes de Pamplona, para que este y otros asuntos que interesan al país se vean realizados?

¿Qué hace el Excmo. Ayuntamiento?

Es preciso que en los representantes de los pueblos se vea actividad para conseguir lo que á estos interesa.

De lo contrario pudiera creerse que los altos cargos que ocupan les sirvan solo para sus fines políticos ó particulares; pero como no debe ser así, los electores tienen derecho á saber la manera como se ejecutan los deberes de sus representantes, y caso de que no satisfagan el país, retirarles el voto en las próximas elecciones.

Esto es lo que procede.

Nos consta por persona que nos merece todo crédito, que el distinguido abogado de Tudela á quien se alude en EL LIBERAL de ayer, no ha pensado en solicitar la secretaría de la Diputación.

Lo que hay es, que muchas personas lo han designado como hombre de grandes aptitudes y circunstancias para dicho cargo, pero él prefiere la independencia de su bufete.

Lo hacemos constar con mucho gusto. En cambio se dice que pretende la ciudad plaza un exdiputado.

Los cazadores de Pamplona han redactado una exposición, que irá suscrita por centenares de firmas, pidiendo al señor Gobernador civil que la ley de caza se cumpla en todos sus extremos para no ver defraudadas las esperanzas de los que cumpliendo los deberes de sus sendos duros por dedicarse á su diversión favorita.

Muy bien nos parece la iniciativa de los cazadores de Pamplona y no dudamos que el señor Gobernador y la guardia civil redoblarán su celo por el cumplimiento de la ley de caza.

El temporal ha causado grandes perjuicios en todas las zonas de la provincia.

En el discurso pronunciado por el señor Nocedal en la inauguración del círculo integracionista

de Sevilla, al final dijo lo siguiente, que tomanos de un popular diario de Madrid:

«Si el integrismo contase con fuerzas bastantes para imponerse él mismo, no obstante lo mandado por el Papa León XIII acerca del respeto debido a los poderes constituidos, alentaría con su palabra a los tradicionalistas para que se apoderaran violentamente del poder y establecieran un gobierno católico.»

Esta es la sumisión que los íntegros guardan a las órdenes del Pontífice, sumisión debida únicamente a su impotencia, pues si así no fuera, con todas sus pujas de caridad cristiana, nos arrojarían a la hoguera a cuantos no militáramos en el partido político que dirige el señor Nocedal.

Escriben de Sumbilla, Lesaca, Elgorriaga e Ituren diciendo que el desbordamiento de los ríos ha ocasionado en los términos municipales respectivos grandes daños.

Son esperadas de un momento a otro en esta ciudad las llaves y demás materiales encargados por la Junta de Administración de la sociedad «Conducción de aguas de Arteta, con el objeto de colocar un surtidor durante los días de las fiestas de San Fermín.

Al propio tiempo se ultiman los detalles para dar principio a la ampliación del estanque sito en el paseo de Valencia frente al Palacio de Justicia, y a la apertura de zanja para el desagüe.

La comisión de Fomento tiene el proyecto de que las aguas empiecen a correr el día 6 de Julio.

Sentimos no ver las fuentes luminosas, espectáculo que hubiera llamado muchísimo la atención.

Algunas empresas de coches que habían suspendido su servicio por efecto de los temporales, lo han reanudado hoy.

Como se verá, estos días se están publicando en nuestro periódico una serie de artículos escritos por el ilustradísimo escritor don Juan M. de Capua, que versan sobre un asunto de grandísimo interés para la región vasco-navarra, por lo que recomendamos su lectura a nuestros lectores.

El Gobierno ha dispuesto que las nóminas de personal por la mensualidad corriente se hagan efectivas antes de 30 del actual. También a las clases pasivas se satisfarán sus haberes del 20 al 25 de este mes.

Como aclaración a lo que dijimos en nuestro número de ayer acerca de lo tratado en la antsesión municipal, debemos hacer constar que, según se nos ha explicado, si el señor Vidaurreta hubo de recordar algo de las cuestiones ya debatidas sobre los producidos de harinas y otros extremos, fué con motivo de haber dicho el señor Aizpún que prefiere tener trigo para pan a la tarja antes en un particular que en el Vinculo, porque éste no puede dar tan buena calidad de pan por ser inferiores sus harinas a causa de no moler con cilindros, lo cual redundaba en apoyo de lo que ha venido sosteniendo el señor Vidaurreta, quien lo hizo notar en el acto y se lamentó de la resistencia que parece existe para no poner ese sistema y de que en cambio se pretenda hacer un pan igual ó semejante al de harina de cilindros castigando ó rebajando considerablemente los producidos.

Mañana amenizará el Paseo la música del regimiento de Cantabria, interpretando el siguiente programa:

Venecia, pasodoble.
Olas del Danubio, tanda de walses.
A los Fueros de Navarra, jota.
La gracia de Dios, pasodoble.

Esta mañana ha fallecido la esposa del conocido industrial don José San Julian. Enviamos el pésame a la familia de la finada.

El correo del Norte ha llegado con dos horas de retraso. El servicio de Irún a Santesteban se hace a caballo.

Como resultado del último concurso para cubrir las escuelas vacantes en esta provincia, se han hecho por el rectorado de Zaragoza los siguientes nombramientos

- Para la escuela de Lumbier, don Basilio Ciprian.
- Para la de Azagra, don Isidro Vicente Beired.
- Para la de Ujué, don Dionisio Perez.
- Fustiñana, don Natalio Utray.
- Sartaguda, don Domingo Nadal.
- Petilla de Aragón, don Dámaso Ahedillo.
- Burgui, don Timoteo Hijos.
- Ciordia, don Julián Argote.
- Urroz, doña Anastasia Mezquiriz.
- Tafalla (auxiliar), doña Pilar Ansed.
- Yanci, doña Eladia San Martín.
- Donamaria, doña María Virgala.
- Cigo, doña María del Camino Ostiz.
- Cirauqui (auxiliar), don Manuel Osacain.
- Lerin (auxiliar), don Francisco Arrieta.
- Ablitas (auxiliar), don Domingo Gomez.
- Arroyoz, doña Casoria Urdapilleta.
- Oscar, doña Patrocino Pascual.
- Arreiza, doña Ana Engracia Galarza.
- Elvetea, doña Angela Osés.

Lerin (auxiliar) doña Agustina Sagasti. Aberin, don Gregorio Gil.

HERNIADOS

El día 10 del actual llegará a Pamplona Mr EUGENIO FAVETTE, reputado especialista francés en el tratamiento y curación radical de las HERNIAS en todas edades. Permanecerá solo tres días en el hotel La Perla, abriendo consulta de 10 a 6. Bragueros guante para la contención. Clínica en Barcelona, Diputación 241.

Sección amena

REVESES

Dejé a mis hijos, dejé a mi esposa, Dejé a mi madre... dejé mi hogar, Buscando ojos mejor fortuna, Gimiendo siempre por tener más. Y el mar extenso crucé anhelante Y anduve toda la inmensidad, Y al fin rendido, cansado y triste, Sin esperanza volví a mi hogar. Y... no hallé nada, nada en el mundo, Ya se habían muerto... ¡Fatalidad! ¡Cuántos buscando mejor fortuna Todo lo pierden, ansiando más!

Entre aguadores: —Pericu, ¿has visto cómo crecen los árboles de la plaza de Oriente? —¡Mira que gracia! Tampoco tienen otra cosa que hacer.

Antón declara que el vicio de fumar ha desechado, pero siempre que lo encuentro me dice:—Dáme un cigarro. De lo que yo he deducido que lo que Antón ha dejado, no es el vicio de fumar, sino el de comprar tabaco.

Una niña a su mamá: —Mamá, ¿qué es un ángel? —Una niña muy buena que tiene alas y vuela. —Pues papá le decía a la niñera que es un ángel. ¿Volará también? —Si, hija mía; mañana mismo por la mañana. ¡Vaya si volará!

Pepito llega a la orilla del mar y ve por primera vez un vapor. —¡Mira, mamá, mira! —grita el chiquillo muy alegre. —Una locomotora que se está bañando.

Boletín religioso

SANTO DE HOY.—San Salustiano cf. SANTO DE MAÑANA.—La Santísima Trinidad y Santos Primo y Feliciano mrs.

Notas meteorológicas

Según las observaciones hechas en la estación meteorológica de esta ciudad, la temperatura máxima de ayer fué de 22º0 grados centígrados sobre cero, y la mínima de hoy 10º7 sobre cero. La altura barométrica en milímetros, era a las nueve de la mañana de hoy 720'3. Y el espacio recorrido por el viento en las veinticuatro horas inmediatas anteriores a las expresadas fué 94

Gran taller de decoración

Juan Irigaray

NAVAS DE TOLOSA N.º 17 (Ensanche)

En dicho taller encontrará el público gran colección de florones, cornisas, artesanos, cartelas, guarda polvos y una infinidad de adornos para decorado interior y exterior de edificios en yeso, Staff y cartón piedra a precios baratísimos. También hay gran variedad en estatuas bustos, columnas etc. etc.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRAFICO

DE EL LIBERAL NAVARRO

Madrid 8 (9'30 m)

TRABAJOS

En el ministerio de la Guerra se imprime gran actividad a los trabajos que ocasiona el envío de nuevos refuerzos a Cuba.

Según todas las trazas, el general Azcárraga ha abandonado el proyecto de llamar a filas a la primera reserva, y tiene el propósito de sustituir el número de soldados que marchan a Cuba, con los excedentes de cupo del último reemplazo.

Puede pues asegurarse que no se llamará a la primera reserva y sí a nueve mil reclutas disponibles del último reemplazo.

Madrid 8 (9'55 m.)

LO DE LOS VINOS

Considérase difícil que llegue a aprobarse el convenio propuesto por los viticultores, pues se teme que la mayoría impugnará en el Congreso dicho convenio, iniciando la obstrucción los

diputados andaluces, que pedirán para los aceites iguales beneficios que van a concederse a los vinos.

Madrid 8 (10'30 m.)

TRISTE DECLARACION

El periódico conservador El Tiempo atribuye al señor Cánovas de Castillo la declaración de que la guerra actual de Cuba ha de costar a España cincuenta mil hombres y dos mil millones.— (Textual.)

Almodóvar.

Anuncios preferentes

El conocido especialista ortopédico PEDRO PRIM

Fabrica todo género de piernas y brazos artificiales, así como aparatos ingeniosos y calzados para corregir los defectos de los miembros, muy especialmente las desviaciones de la columna vertebral, las hernias, anquilosis, debilidades y tumores de las extremidades abdominales. Cuantos lisiados se han sometido a los aparatos de este distinguidísimo ortopédico, han quedado altamente satisfechos y agradecidos a él, y han abandonado las muletas.

Los talleres en Vitoria, calle de la Florida, núm. 32 El señor Prim, permanecerá en Pamplona los días del 11 al 13, en casa de la Angela, Plaza del Castillo 19, donde recibirá por mañana y tarde. 1—3

Antigua academia preparatoria para carreras militares

Dirigida por

DON SANTOS IRIBARREN

Las recientes disposiciones dictadas por el Ministerio de la Guerra para el ingreso en las Academias militares y duración de los cursos, exigen de las preparatorias la necesidad de dar comienzo a sus tareas desde el siguiente día de la terminación del curso anterior, ó sea desde 1.º de Julio con exclusión de todo intervalo de vacaciones, para compensar por este medio el tiempo en que se adelantan los exámenes de ingreso a partir del próximo curso y disponer del necesario para que puedan cursarse todas las materias que constituyen la preparación para el ingreso en aquellas Academias.

Por eso este centro reconocida tal necesidad abrirá sus clases preparatorias el día 1.º del próximo Julio, á reserva no obstante de duplicar las clases de las mismas materias de estudio para que aquellos alumnos que quisieran comenzar después de la fecha fijada puedan hacerlo escalonadamente constituyéndose así dos grupos independientes sin perjuicios para unos ni otros.

La mejor garantía que puede ofrecer esta Academia á los padres que le honren con su confianza, es el resultado que ha obtenido en los catorce años que lleva de existencia, pues en todos ha dado buen contingente á las distintas Academias militares, siendo ya próximamente cien el número de oficiales de los cuerpos facultativos y armas generales que proceden de la misma, habiendo obtenido en dos convocatorias el número dos entre más de setecientos aspirantes ó ingresado en las Academias especiales varios alumnos con un solo curso de preparación.

La matrícula tendrá lugar desde el día 3 de Junio de diez á doce de la mañana en casa del director, Tacónera 12, 2.º 3—6 (a)

Cosecheros de vinos

Hace días os daba la enhorabuena y si os la daba, lo hacía con razón, desde hoy tenéis en Pamplona el azufre líquido con el que podéis sulfatar vuestras viñas y rociar sus plantas y arbolados.

Tendréis la ventaja de que vuestros vinos no sacarán mal gusto y los tendréis en abundancia á la vez que la economía es grande por cuarto cada tres frascos de ese azufre líquido, representa más que un quintal de azufre en polvo.

Cada frasco de azufre líquido que tiene 150 gramos sirve para preparar 15 litros de agua, costando cada frasco dos pesetas

Nada, nada, desde hoy en adelante el que no tenga mucho y buen vino será por ignorante, pues recurriendo á Moreno, único representante en la provincia del sabio doctor Perez Cortinas, por dos pesetas que vale el frasco se lleva la salud á su casa de sus viñas, plantas y arbolados.

Gratis se dan prospectos á quien los pida.

CHAPITELA, 21.—PAMPLONA

Corteza ó tan de encina superior

El que desee comprar puede dirigirse al que suscribe quien dispone de una buena partida, así como de leña, tambien de encina en tronco y rama.

CALLE MAYOR, NUMERO 77, PAMPLONA

Francisco Iracheta.

CARBONES

MINERALES SUPERIORES

especiales para cocinas económicas

ANTRACOLITA.—REGENTE— GALLETA

Dirigir los pedidos á CASA DE UTRAY, calle de Santo Domingo, 2, principal.

Nota. En la misma casa se expende el carbón mejor y más barato para fraguas.

PIDASE en todas las farmacias el privilegiado recoge-vientos y privilegiado braguero céntrico, P. M. (mecánico) P. Ramón. Precio reducido y seguros efectos.—Cármén 38, primero Barcelona.—Envío gratis del folleto.

La Perla Vinícola

Queda abierto en la calle de San Lorenzo, número 16, un nuevo establecimiento donde encontrará el público los mejores vinos, así como vinagres, aguardientes, gaseosas, cervezas, etc., etc.

Hay exquisitos vinos á 15, 20 y 25 céntimos pinta. Vinagre superior á 15 céntimos.

No equivocarse, San Lorenzo núm 16

PIANOS

Se alquilan nuevos desde 10 pesetas mensuales y se venden al contado y á plazos.

Música barata de todas las ediciones así como métodos de solfeo y demás ramos de la enseñanza musical. Armoniums Instrumentos de banda y orquesta. Guitarras, bandurrias y accesorios de todos precios.

Cuerdas armónicas; por mayor grandes descuentos. Papel de música de 1.ª clase en todos tamaños y pautas, á 0'15 y 0'20 pesetas cuadernillo.

ESTANISLAO LUNA.—39 CONSTITUCION 39

PERLAS DEL DR CLERTAN Aprobación de la Academia de Medicina de Paris.

MEDICACION ANTIESPASMÓDICA a. Perlas de Eter de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, cefalalgias rebeldes, accesos de asma, calambres de estómago, tendencias al síncope.)

b. Perlas de Hoffmann de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Las mismas indicaciones que para las perlas de Eter, y más particularmente náuseas, digestiones dolorosas, indigestiones, vómitos.)

c. Perlas de Valeriana de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Vértigos, aturdimientos, palpitations nerviosas.)

d. Perlas de Esencia de Trementina de Clertan. Dosis, 4 á 10 por día. (Jaquecas, neuralgias faciales, ciática, lumbago.)

Fon y origen: Casa L. Frere, 19, rue Jacob, Paris, A. CHAMPIGNY et Co, succrs. Deposito al por mayor, en Madrid: MELCHOR GARCIA, Capellanes, 1, Duple pas; — al por menor, en Pamplona: VALENTIN NAVARRO, farmacéutico.

Para señoras, Enfermos,

Y personas de buen gusto

Se ha recibido un riquísimo vino dulce y muy grato al paladar, de una de las principales bodegas de Aragón, que se expende en el almacén de vinos y licores, calle de San Antón número 48, y Nueva frente á las escuelas.

El dueño del establecimiento, Francisco Navarraz responde de su pureza, y lo recomienda á sus parroquianos y demás consumidores.

San Antón 48 y Nueva frente á las escuelas

Nota: Tambien hay vinos secos, viejos

Vino superior, fino y seco

Acaba de recibirse en el establecimiento de vinos y licores de Francisco Navarraz, calle de San Antón, 48, y Nueva, frente á las Escuelas.

Se recomienda á sus parroquianos y demás consumidores de buen gusto pasen á probarlo pues les ha de agradar.

San Antón 48 y Nueva frente á las Escuelas

NOTA. Tambien se expenden ricos vinos dulces y secos.

Obras dramáticas y líricas

DE Don José Zorrilla

Esta importantísima obra consta de cuatro tomos en 4.º mayor, de 500 páginas, impresa sobre excelente papel y lujosamente encuadernada, que á pesar de comprender todas sus obras dramáticas en número de 27, con 79 actos y unos ciento treinta mil versos, y las líricas, entre ellas los famosos romance y leyendas, con más de cuarenta mil, solo cuesta cincuenta pesetas ejemplar, pago al contado y sesenta á plazos mensuales.

Se halla de venta en el establecimiento de Roldán, Pérez y Compañía, San Nicolás 68, 1.º

el VINO de QUINIUM

A. LABARRAQUE

membro de la Academia de Medicina de Paris, es un medicamento energético y dulce á la vez, que conviene á todas las personas debilitadas; á los adolescentes fatigados por un crecimiento muy rápido; á las muchachas que encuentran dificultad en formarse y desarrollarse; á las señoras que acaban de dar á luz y á las nodrizas; á los ancianos debilitados por la edad; á los diabéticos, á los convalecientes de calenturas tifoideas, de neumonías, y, en general, á los que padecen:

- del ESTÓMAGO;
- de ANEMIA;
- de AGOTAMIENTO de FUERZAS;
- de FIEBRES.

FABRICACION: Casa L. Frere, 19, Rue Jacob, Paris, y venta en todas las Farmacias.

Vinos y aguardientes en Huarte

(CÁBE PAMPLONA)

En la casa de Victoriano Yoldi, carretera número 10 se expenden al por mayor y menor exquisitos vinos dulces y secos de las principales bodegas de Navarra y Aragón; así como aguardientes anisados y usuales, vinos rancios, vinagre de puro vino, etc., etc; todo á precios económicos y en relación á la clase de los líquidos.

No equivocarse, carretera, núm 10, en la plaza

VICTORIANO YOLDI

Imprenta de EL LIBERAL NAVARRO

LAS
PILDORAS Y UNGÜENTO

DE
HOLLOWAY

SON EN
VERDAD MÉDICINAS DE BENDICION Y ALIVIO
Para los enfermos.

Si Padece Vd. de
Indigestion, falta de energia, Estómago desordenado,
Hígado perzoso ó tension?

Pruebe las Pildoras,
y se le repondrá la salud el apetito y la fuerza.

Si se ha Resfriado Vd.
ó sufre del pecho ó Reumatismo, Gota, ó Neuralgia?

Aplíquese el Ungüento.
Pues, cura como un encanto. Para las cortadas,
heridas, contusiones, tensiones.

NO TIENE RIVAL.

ESTOS REMEDIOS TIENEN UN VALOR INCALCULABLE
para las mujeres. Para los niños y viejos son
inestimables.

Elaborados solamente en el
78, NEW OXFORD STREET (antes 533, Oxford St.), LONDRES.
Y vendidos por todos boticarios del mundo entero.

Depósito en Pamplona: Farmacia de Aguinaga, Zapatería 25.

DR. KLEIN

AUTOR DE LAS PASTILLAS NIELK

ANEMIA DEBILIDAD, CONSUMCIÓN, RAQUITISMO, ESCRÓFULA,
CONVALESCENCIA, EMBARAZO, DENTICIÓN, TISIS, &
PASTILLAS FOSFATADAS DR. KLEIN

Estas pastillas pueden tomarse solas ó también disueltas en agua formando solución de fosfato de cal.
Ventajas que tienen sobre los otros preparados de cal: 1.º Ser completamente asimilables (digestibles);
2.º No contener nada de hierro, así es que deben tomarse los enfermos predispuestos á congestiones
ó irritaciones pulmonales y bronquiales, á quienes tanto perjudican los preparados que contienen
hierro; 3.º Estar dosificadas con exactitud; 4.º Conservarse indefinidamente; y 5.º Ser el preparado de
cal más económico, pues contiene doble cantidad de fosfato de cal que los que se venden á mayor precio.

CATARRO, SOFOCACIÓN, DIFICULTAD DE RESPIRAR
ASMA LICOR ANTiasmático DEL DR. KLEIN
Cura el asma atacando las causas productoras del mal.

GOTAS CALMANTE DEL DR. KLEIN
Calman al momento los ataques de asma, por intensos que sean. El LICOR cura radicalmente la
enfermedad; las GOTAS calman de momento el ataque.

TOS PASTILLAS PECTORALES DEL DR. KLEIN
Eficaz remedio para combatir y calmar toda clase de tos, por rebelde
y crónica que sea. No contienen opio ni morfina.

Venta en Pamplona: D. Abundio Irisarri, Zapatería 36 —Dr. Valen-
cia, Bolserías 15.—Dr. Mercader, Curia 2.—D. Felipe Irurita, San Ni-
colás 18.—D. Joaquin Aguinaga, Zapatería 25.—Autor Dr. Klein, Es-
cudillers 82, Barcelona.

SALVACION DE LAS COSECHAS

Con EL GERMINADOR, deben prepararse doce horas antes de la siembra toda clase de simientes ya sean
trigo, cebada, centeno, avena, garbanzos, maíz, arroz, patatas, remolacha y to la clase de granos y legumbres. EL
GERMINADOR activa la germinación, la fortifica y asegura la vegetación, evitando que se pudran los granos de-
bajo la tierra si hay mucha humedad, y que sean destruidos por ciertos insectos ó impidiendo el desarrollo de la
carie, tizón, etc. Facilita la germinación cuando falta la lluvia y asegura en absoluto la salvación de un 25 por
ciento de lo sembrado. Al efecto, invitamos á los labradores á que ensayen los asombrosos efectos de este produc-
to de la química moderna, sembrando en sus terrenos una cantidad de simiente mezclada con EL GERMINADOR
y otra igual sin él, pudiéndose de este modo apreciar en su día los portentosos efectos de EL GERMINADOR co-
el que se obtendrá una cuarta parte más de cosecha.

Precio de la caja para la siembra de 10 hectólitros de simiente, 9 pesetas, remitiéndose por 2 pesetas más en
porte pagado hasta la estación en que se designe. Dirigir los pedidos acompañados de su importe al depositario
exclusivo don J. Muñoz, calle de la Universidad 21 Barcelona.

HIERRO QUEVENNE Único aprobado por
la ACADEMIA DE
MEDICINA DE PARÍS
para curar Anemia, Pobreza de la Sangre, dolores de Estómago. - 50 Años de Exito.
Exigir la firma QUEVENNE y el Sello de "UNION des FABRICANTS". - París, 14, r. Beaux-Arts.

SOLUCION CASES

DE CLOHIDROFOSFATO DE CAL

Premiada en varias Exposiciones

Unica aprobada y recomendada por la Real Academia de Medicina y demás corpora-
ciones médicas, que la recomiendan eficazmente como el más poderoso de los reconstitui-
yentes, para los casos de debilidad general, clorosis, raquitismo, tisis, falta de apetito,
etcétera, sustituyendo con ventaja á la Coirre. La eficacia y superioridad de esta solución
queda probado con decir que de las especialidades nacionales es una de las de consumo
más general en España.—Al por mayor, señor Aviñó, plaza de la Lana, 11, farmacia, y
en la Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona.

FABRICA Y DEPOSITO DE SOMBREROS

Sombreros, clac de 30 á 20 pesetas últimas formas.
Sombreros de copa de 16, 14 y 12 pesetas, últimas formas.
Libreas 20, 15 y 10 pesetas, últimas formas.
Hongos 10, 9, 8, 7, 6, 5 y 4 pesetas, formas novedad.
Flexibles 10, 9, 8, 7, 6, 5, 4 y 3 pesetas, formas novedad.
Gorras y casquetes de 3 á 1 peseta, elegante surtido.
Alta novedad en sombreros de paja con precios de 10, 8, 6, 4 y 2 pesetas,
cintas de seda y formas de gran novedad.

NOTA.—Se remiten francos de portes para toda la provincia.

5, Calceteros, 5.—Pamplona

SÁNDALO CLIN

Las CÁPSULAS de SÁNDALO del Dr CLIN, se emplean con
el mayor éxito en las enfermedades de las vías urinarias, curando
rápidamente las Purgaciones antiguas ó recientes, la Blenorragia,
la Nefritis, la Cistitis del cuello, el Catarro vesical, etc.

DOSES : 9 Á 12 CÁPSULAS DIARIAS.

Exíjase el Verdadero SÁNDALO CLIN de la Casa Clin y C^{ta} de París.
HÁLLASE EN LAS PRINCIPALES DROGUERÍAS Y BOTICAS.

ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

Este Jarabe depurativo y reconstituyente, de un gusto agradable, de una com-
posición exclusivamente vegetal, hasido aprobado en 1778 por la antigua Sociedad real de
Medicina y por un decreto del año XIII. — Cura todas las enfermedades que resultan de
vicios de la sangre, como Escrófulas, Eczema, Soriasis, Herpes, Liqueur,
Impétigo, Gota, Reumatismo. — Por sus propiedades aperitivas, digestivas, diuréticas
y sudoríficas, favorece el desarrollo de las funciones de nutrición, fortifica la economía
y provoca la expulsión de los elementos morbidos, ya sean virulentos ó parasitarios.

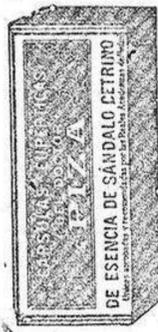
ROB BOYVEAU LAFFECTEUR

de YODURO DE POTASIO

Es el medicamento por excelencia para curar los accidentes sífilíticos antiguos ó
rebeldes: Ulceras, Tumores, Exostosis, así como el Linfatismo, la Escrófulosa
y la Tuberculosa. — EN TODAS LAS FARMACIAS.
En París, casa J. FERRÉ, Farmacéutico, 102, Rue Richelieu, y Succesor de BOYVEAU-LAFFECTEUR

ARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ
MIL PESETAS



al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las
del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radi-
calmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y
seis años de éxito; premiadas con medalla de oro en la Exposi-
ción de Barcelona de 1888. Unicas aprobadas y recomendadas
por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias
corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamen-
te las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus simi-
lares. — Frasco 14 reales. — Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pi-
no, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se re-
miten por correo anticipando su valor.

Pildoras y Jarabe

BLANCARD

Con Ioduro de Hierro inalterable.
ANEMIA
COLORES PÁLIDOS — RAQUITISMOS
ESCRÓFULOS
TUMORES BLANCOS, ETC., ETC.

Solucion BLANCARD

Comprimidos

de Exalgina
JAQUECAS, COREA, REUMATISMOS
DOLORS DENTARIOS, MUSCULARES,
UTERINOS, NEURALGICOS.
El más activo, el más inofensivo y el
más poderoso medicamento
CONTRA EL DOLOR

Exíjase la Firma y el Sello de Garantía. — Venta al por mayor: París, 40, Rue Bonaparte.

CAFE NERVINO MEDICINAL

Nada más inofensivo ni más activo para los dolores de cabeza, jaquecas,
vahidos, epilepsia y demás nerviosos. Los males del estómago, del hígado y
de la infancia en general, se curan infaliblemente. Buenas boticas, á 3 y 5 pe-
setas caja. Se remiten por correo á todas partes.

Dr. Morales, Carretas 39, Madrid.—PAMPLONA, farmacia de J. Valencia

PRECO
puntos d
pesetas.
ra inserci
peseta lin
El pago
Pa
Las
los suc
como
güeñas
Las
tiular
legram
han c
opinión
de las
de coló
capitan
ennegr
recede
funesto
pio har
la opin
de todo
ción d
digna d
Por
surreco
mayor
fuerzas
un cont
los part
cesario
es la ac
tropas
can por
soldado
de el p
tán en
nor y lo
habrá
Cuba a
mil inst
be añad
de la cu
territori
su debe
mente
De to
en extr
porque
suma d
micos q
lo de C
pleta pa
Por l
llegan á
de una
midable
mentos
acto y c
cional.
Con
ó seis m
logrand
acusan
cia may
mente.
que her
corte, s
reserva
en que
rable y
aquella
pronto
gar de
venir e
no seré
ran tar
fuerzas
las ope